

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 28-04-2014 12:03:16

Fax : 25407699

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-568-SE14

SEÑOR (ES) :	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR HOSP	A Sr (a) :	Eliana Riquelme
DIRECCIÓN :	Gran Avenida 3204 Santiago	FONO :	3948586
RUT :	61.608.101-2	FAX :	3948570

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Solicitud 309 Social (Aporte insumo Médico)		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Ver observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85122201	Exámenes médicos	1 Unidad	Aporte para insumo médico para el paciente Sr. Carlos Bravo Vásquez, RUT: 6.843.370-3	Aporte para insumos médicos	200.000,00	0,00	0,00	200.000

Neto	\$	200.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	200.000
Exento	\$	0
Total	\$	200.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 309 Social
Beneficiaria Sra. María Reyes Betancur para conyuge Sr. Carlos Bravo Vásquez (D/1671)
Asistente Social Sra. Andrea Urzúa Becker, teléfono 25407510
Obligación 36-568
Social (2), Archivo.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>